

NUEVA FRONTERA

Director: CARLOS LLERAS RESTREPO

Valor \$150.00

556

Oct. 28 - Nov. 3 - 1985

LAS NACIONES UNIDAS 40 AÑOS

LA POESIA DE JORGE ROJAS



NUEVA FRONTERA

Director: CARLOS LLERAS RESTREPO
 Codirector: PEDRO GOMEZ VALDERRAMA
 Gerente: MORRIS HARF
 Gerente Fundadora: PATRICIA LARA
 Jefe de Redacción: MARIA MERCEDES CARRANZA
 Administrador: NELSON CASTRO MENDOZA

COLABORADORES: Luis Carlos Galán, Jorge Méndez Munez, Patricia Lara, Ofelia Romero de Wills, Alfredo Iriarte, Carlos Sanclemente, Eduardo Márceles, Carlos Gutiérrez-Cuevas, Alvaro Bonilla Aragón, Policarpo Varón, Patrick Laimé, María Teresa Herrán, María Mercedes Durán, Ana María Cano.

DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Fernando Barberi R.
REPRESENTANTES DE PUBLICIDAD: María del Carmen Mantilla, Jorge Cepeda, Yinet Torres J., Carlos Bedoya.
DIRECTOR DE SUSCRIPCIONES: Jaime Higuera Serrano.

CARATULA: NUEVA FRONTERA

DIAGRAMACION: Jaime Bravo

ARTE: Luis Miguel Morales, Carlos Sánchez V.

COMPOSICION: Doris Amaya

FOTOGRAFIA: Luis Miguel Morales Agudelo

DISTRIBUIDORES: Distribuidora Unidas en todo el país.

Año X No. 556 - Res. Mingobierno 1298 - Tarifa Postal Reducida 111 Bogotá - Colombia.
 Carrera 7a. No. 17-01 - Piso 5o. - Bogotá, D.E.
 Tels: 2343763 - 2833469 - 2844245 - Apartado Aéreo 3137

SUSCRIPCIONES - BOGOTA:

Avenida 22 No. 39A-27 - Park Way - Tel.: 2444389

RECLAMOS: Tels: 2826204 - 2826184

REPRESENTANTES COMERCIALES:

MEDELLIN: Carvajal Suárez y Cía., carrera 47 No. 58-12, Teléfono: 543212

CALI: Lozano Gómez y Cía., calle 25 Norte No. 2D-35, P. 2o. Teléfonos: 689888 - 689689

BUCARAMANGA: Calle 36 No. 15-32 - Of. 605 - Tel.: 26268

MANIZALES: De Montes Fierro Ltda. - Cra. 20A No. 63-64 A.A. 2464 - Tel.: 57926

IMPRESION: Editorial Retina.

CONTENIDO

TEMA	AUTOR	PAG.
Notas editoriales:		
Catálogo de problemas	Carlos Lleras Restrepo	4
Las Naciones Unidas: 40 años		6
Crónica de mi propia vida (CCXIX)	Carlos Lleras Restrepo	8
Diego Calle Restrepo	J.M.M.	11
Los libros: El estado del mundo (IX)		13
La arqueología y los arqueólogos en Colombia: Cinco siglos desenterrando el patrimonio histórico (I)	Roberto Lleras Pérez	17
La poesía de Jorge Rojas: "Soledades III"	María Mercedes Carranza	20
Bucaramanga y el Departamento de Santander: Situación y perspectivas	María Mercedes Durán	22
Revista de prensa: Un Gatt para los servicios		27
La derrota socialista en Portugal		29
Los EE.UU. podrían pagar caro su victoria		30



El uso y abuso por el hombre de los ecosistemas forestales a lo largo de los siglos en varias zonas de Norteamérica y Europa, ha deteriorado en grado sumo el estado de los bosques. (Pág. 13).



Jorge Rojas acaba de publicar un libro, titulado Soledades III, del cual se reproducen cuatro poemas. (Pág. 20).



En la columna editorial, el doctor Carlos Lleras Restrepo se refiere a los problemas del mercado del café, al documento reciente del FMI sobre Colombia y al Informe Financiero del Contralor General. (Pág. 4).



Mientras los países ricos quieren que la comercialización de servicios se rija por normas vigiladas por el Gatt, los países en desarrollo desconfían de ese procedimiento. (Pág. 27).



En la "Crónica de mi propia vida", el doctor Carlos Lleras Restrepo continúa transcribiendo la relación de Alfonso López Pumarejo del golpe de Pasto. (Pág. 8).



El manejo político del secuestro del Achille Lauro puede acarrear inquietantes perjuicios a los Estados Unidos en sus relaciones con Egipto e Italia, especialmente luego de la dimisión de Bettino Craxi. (Pág. 30).



La Organización de las Naciones Unidas cumplió recientemente 40 años, tratando de lograr sus objetivos apoyada por diferentes comisiones y organizaciones especializadas. (Pág. 6).



A través de la historia de nuestro país, el manejo y atención al patrimonio arqueológico han dependido de la voluntad de cada gobierno, sin que haya existido una política coherente y continuada. (Pág. 17).



La drástica política económica implantada por el gobierno socialista en Portugal repercutió en forma muy negativa para el P.S. en las recientes elecciones parlamentarias. (Pág. 29).



Aunque el departamento de Santander ha pasado épocas difíciles, las perspectivas para la industria, el comercio y la producción tienden a mejorar. (Pág. 22).



La escasez de recursos económicos ha limitado seriamente la investigación.

La arqueología y los arqueólogos en Colombia

Cinco siglos desenterrando el patrimonio histórico (I)

Un documentado informe sobre el tratamiento que se ha dado al patrimonio arqueológico nacional a través de los siglos.

La historia del patrimonio arqueológico en nuestro país está fuertemente ligada a las concepciones que sobre la prehistoria indígena se han ido formando e imponiendo en cada época particular del pensamiento nacional. Junto al surgimiento de las grandes empresas culturales ha llegado algún tipo de reevaluación de lo indígena que se ha traducido en leyes, instituciones y proyectos mientras que durante otras épocas de relativo letargo intelectual también la prehistoria ha sido olvidada y se ha permitido el gradual deterioro y destrucción del patrimonio histórico. Desde la conquista del territorio hasta la fecha el cúmulo de objetos y vestigios dejados por los indígenas ha preocupado de diferentes formas a quienes han tenido en sus manos el poder de disponer de él; según el carácter que este manejo haya tenido podemos identificar varios periodos en el desarrollo de la prehistoria y la arqueología.

I. LA CONQUISTA Y LA COLONIA. (1501 - 1819)

A medida que los españoles iban penetrando en las comarcas de los indígenas el saqueo del oro no se limitó al que pudieron tomar de los santuarios y templos en uso por aquel entonces, sino que de inmediato se inició la excavación de las sepulturas y "guacas" en forma muy activa. La Sierra Nevada de Santa Marta, el Sinú y la Cordillera Central comenzaron desde el siglo XVI a rendir grandes tesoros que despertaron la codicia de todos, incluso de aque-

llas instituciones y personas tenidas por las más respetables y desinteresadas. En 1572 la Corona reglamentó, mediante cédula real, la participación que ella había de recibir de los tesoros encontrados y varios de sus representantes en el Nuevo Reino intentaron monopolizar para sí la lucrativa actividad. La Iglesia no fue ajena a la rapiña: en varias ocasiones los prelados reclamaron parte en los botines y entablaron discusiones y pleitos, de los cuales el más famoso es el propiciado contra la Real Audiencia por el arzobispo Zapata de Cárdenas en 1578.

Por supuesto no se intentó siquiera proteger estos vestigios, ni siquiera atendiendo a la calidad de sepulcros que indudablemente tenían la mayoría de las "guacas". De esta época quedó el concepto, aún hoy muy difundido, de que el valor de estos objetos es meramente monetario, puesto que no se llegó a reconocer ni siquiera la calidad artística de aquellas obras como lo demuestra la destrucción indiscriminada de los santuarios durante la segunda mitad del siglo XVI.

Con la Expedición Botánica se comenzó a abrir paso una nueva concepción de lo indígena; las comisiones recogieron algunos objetos arqueológicos, visitaron y descubrieron los monumentos indígenas de San Agustín y sobre todo contribuyeron enormemente a ampliar el conocimiento del espacio geográfico nacional en el cual se habían desarrollado las sociedades prehis-

pánicas. Desafortunadamente la influencia real de esta nueva concepción no caló muy profundamente en el país. La mayoría de las colecciones arqueológicas fueron destruidas durante la pacificación y muchos conocimientos permanecieron ocultos durante decenios.

II. COMIENZA LA BUSQUEDA DE LO INDIGENA. (1819-1937)

La joven República no logró consolidar una concepción nueva del patrimonio histórico que aprovechara el influjo de la Expedición Botánica; por el contrario legisló siguiendo fielmente los criterios coloniales y en 1833 produjo una disposición legal que garantizaba el derecho sobre las "guacas" a los descubridores. Es dentro de este laxo marco legal que se produce la colonización de los territorios del Viejo Caldas y allí la gwaquería florece nuevamente; cuadrillas de cien y más gwaqueros recorren las montañas abriendo uno tras otro los ricos cementerios indígenas y bautizando los nuevos asentamientos con nombres que se conservan hasta hoy y que recuerdan las peculiaridades de las tumbas indígenas allí saqueadas (Pueblo Hediondo, Pueblo Tapa-do, etc.).

Entre tanto el lento renqueo de la burocracia oficial recibe un saludable sacudón y gracias a los oficiones del general Mosquera se organiza la Comisión Corográfica que habrá de llevar al campo a investigadores como

el general Agustín Codazzi. Por primera vez se consideran estos aspectos a la luz de las nacientes disciplinas de la arqueología y la etnografía, y los estudios y descripciones se hacen más sistemáticos y precisos. Al tiempo se hacen algunos esfuerzos por conformar instituciones estables con objetivos investigativos que contemplan la recolección y protección de los vestigios arqueológicos; en la segunda fundación de la Academia Nacional (1857) se le encomienda la realización de investigaciones históricas y cuando se crea el Instituto Nacional de Ciencias y Artes (1865) se nombran, ya específicamente, las investigaciones arqueológicas. También la legislación evoluciona desde el "dejar hacer" hacia la protección

Tirado y Miguel Triana entre otros, estudiosos de la historia o de las ciencias exactas que consagraron parte de sus esfuerzos a reevaluar las culturas indígenas con criterios amplios que les permitieron poner de relieve la complejidad social y el adelanto tecnológico de estas sociedades proyectando así una nueva imagen que contrastaba con la que los españoles habían forjado en las crónicas de la conquista.

Sin embargo, aún la actitud oficial continúa siendo errática; en cercanías de la población de Filandia, Caldas, se excavan dos tumbas que producen una colección de 123 piezas de oro, algunas verdaderamente excepcionales, el Gobierno compra el lote

siones fáciles de los funcionarios del Estado sigue aun después de la promulgación de las disposiciones legales que prohíben el saqueo. En 1913-14 una comisión alemana encabezada por K. T. Preuss excava en San Agustín, en 1922-23 una comisión norteamericana encabezada por A. Mason excava en la Sierra Nevada de Santa Marta y otras comisiones de museos europeos y norteamericanos exploran varias zonas arqueológicas. En todos los casos uno u otro ministerio concede la autorización para la exportación de las piezas pese a la oposición de entidades como la Academia Colombiana de Historia. Al admirar las estatuas, piezas de oro y cerámicas en los museos extranjeros debemos recordar que fueron nuestros antepasados quienes graciosamente autorizaron y propiciaron el saqueo.

En la segunda mitad de la década del treinta se comienza a vislumbrar un nuevo cambio en las actitudes oficiales; en 1936-37 se organiza la primera comisión arqueológica auspiciada por el Gobierno para el área de San Agustín en la cual al lado del español J. Pérez de Barradas participa el colombiano Gregorio Hernández de Alba, a quien se debe la iniciativa de fundar la primera agencia de investigación arqueológica estatal en 1938.

III. LA ARQUEOLOGIA INSTITUCIONAL (1938-1985)

La creación del Servicio Arqueológico Nacional (Decreto 848 de 1938) marca un hito en la historia de la arqueología en Colombia. La pequeña dependencia del Ministerio de Educación dirigida por Hernández de Alba aun con un ridículo presupuesto organiza una exposición y un museo permanente, auspicia investigaciones de campo y publica sus resultados en un órgano propio (Boletín de Arqueología).

Por la misma época se hace presente en nuestro país principalmente a través de Paul Rivet el influjo del americanismo, nacido en Europa entre los intelectuales liberales y de izquierda de la preguerra. Con Rivet este impulso inicial de la arqueología institucional adquiere proporciones magníficas para la época; en 1941 se crea el Instituto Etnológico Nacional, dependiente de la Escuela Normal Superior, un organismo que además de investigar, estructura la enseñanza profesional de la antropología, hasta entonces sólo impartida bajo la forma de cursos generales a cargo de J. Schottelius.

Para 1945 el Instituto Etnológico Nacional se separa de la Normal Superior y absorbe al Servicio Arqueológico. De 1946 a 1952 se fundan o reestructuran centros regionales de protección e investigación en conjunto con las universidades y entidades administrativas regionales. Para principios de la década de los cincuenta funcionaban en el país ocho de estos centros: 1) Parque Arqueológico de San Agustín, 2) Parque



El tratamiento del patrimonio arqueológico corresponde a las distintas actitudes a lo largo de los siglos hacia la prehistoria indígena.

estatal: la Ley 59 de 1881 ordena la recolección y estudio de objetos de las culturas indígenas; la Ley 48 de 1918 declara pertenecientes a la historia patria los monumentos indígenas; la Ley 47 de 1920 prohíbe la exportación sin permiso de los objetos de interés para la historia y en 1931 se ordena por decreto la fundación de un museo especializado en arqueología y etnografía.

De esta época quedan las valiosísimas obras de los que se han llamado los precursores de la prehistoria; Carlos Cuervo Márquez, Ezequiel Uricochea, Liborio Zerde, Vicente Restrepo, Ernesto Restrepo

y aprovechando el cuarto centenario del descubrimiento lo envía a la exposición de Madrid de 1892. En esta coyuntura intervienen personajes muy "desprendidos" y aconsejan regalar a la madre patria este fabuloso "Tesoro de los Quimbayas" con ocasión de las efemérides y como muestra de agradecimiento por el arbitraje simbólico ejercido por la reina María Luisa en un diferendo limítrofe con Venezuela. El Estado se desprende así fácilmente de este lote de objetos del patrimonio histórico sobre cuyo valor podemos anotar, por ejemplo, que las 37 piezas principales contienen cerca de 12 kilos de oro puro.

Y la actitud errática y abierta a conce-

Arqueológico de Tierradentro, 3) Parque Arqueológico de Facatativá, 4) Parque Arqueológico de Sogamoso, 5) Instituto Etnológico del Cauca, 6) Instituto Etnológico del Magdalena, 7) Instituto de Investigación Etnológica del Atlántico y 8) Servicio Etnológico de la Universidad de Antioquia. En estas filiales del Instituto Etnológico Nacional se crean museos y se adelantan proyectos de investigación de alcance regional; al frente del Instituto Etnológico del Magdalena, Gerardo Reichel-Dolmatoff explora casi la totalidad del territorio de ese departamento publicando informes en los cuales se introducen muchos de los fundamentos metodológicos de la moderna arqueología (tipologías cerámicas, secuencias periódicas, estratigrafía cultural).

También la legislación comienza a reflejar los cambios conceptuales que trae consigo el americanismo; en 1938 la Ley 103 dicta normas claras para la protección de los monumentos de San Agustín que se hacen extensivas a todo el territorio nacional en 1941 por medio del Decreto Reglamentario 904.

En 1952 el Decreto 2190 crea el Instituto Colombiano de Antropología que viene a reemplazar al antiguo Instituto Etnológico. Curiosamente este hecho marca el final de esta época de auge; se suspende la enseñanza profesional, las filiales regionales desaparecen una tras otra, muchas colecciones destinadas a los museos regionales se abandonan y desaparecen, y las comisiones al campo se hacen menos frecuentes. Ni siquiera la reorganización del Instituto en 1954 cambia apreciablemente esta situación que se prolonga hasta fines de la década de los cincuenta.

La Ley 163 de 1959 y el Decreto Reglamentario 264 de 1963, que hoy en día constituyen el eje de la legislación sobre patrimonio histórico, definen por vez primera en forma clara qué objetos forman parte de ese patrimonio, crean el Consejo de Monumentos Nacionales, reglamentan los requisitos para adelantar excavaciones y prohíben taxativamente la exportación de objetos arqueológicos. El Decreto 812 de 1961 reorganiza nuevamente el Instituto Colombiano de Antropología y restablece la enseñanza profesional de la disciplina en él; sin embargo solamente una promoción de investigadores recibe su grado antes de que se suspendan definitivamente las labores académicas. La última reorganización del Instituto tiene lugar en 1968 cuando se crea el Instituto Colombiano de Cultura al cual queda éste adscrito.

En 1971 se crea el Fondo de Investigaciones Arqueológicas del Banco de la República, hoy Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, que patrocina en conjunto con otras entidades las primeras investigaciones sobre el periodo inicial de

poblamiento del territorio y financia la instalación de un laboratorio de Carbono 14 en el Instituto de Asuntos Nucleares. Desde entonces las actividades de la Fundación son múltiples; en doce años ha patrocinado 106 proyectos de investigación de profesionales y tesis de grado, publicado 26 títulos y financiado otras publicaciones especiales.

Entre tanto el Instituto Colombiano de Antropología, ha continuado sufriendo altibajos; hacia 1974 se establece el Programa de las Estaciones Antropológicas que busca descentralizar la investigación siguiendo el espíritu de las filiales del antiguo Instituto Etnológico, pero situando esta vez los centros regionales en el cinturón marginal de Colombia. Estas estaciones de campo de carácter multidisciplinario incluyeron los estudios arqueológicos aportando datos de interés sobre regiones antes desconocidas. Desafortunadamente el Instituto no logró soportar la pesada carga económica que un programa de este tipo imponía y una tras otra las estaciones de La Pedrera (Amazonas), Puerto Leguizamo (Putumayo), Cravo Norte (Arauca), Santa Marta e Ipiales se van cerrando, siendo sustituidas en algunas partes por proyectos de investigación convencionales de menor costo. Otro hecho que debe destacarse en esta época es la creación de un grupo de salvamento arqueológico centralizado que se desplazaba rápidamente para atender las situaciones de emergencia que se iban presentando.

Como quiera que pese a las reglamentaciones existentes las misiones científicas extranjeras continuaban haciendo su voluntad, Colcultura expide en 1973 la Resolución 626-bis que obliga a los extranjeros a obtener autorización para investigar, a dejar copias de sus informes en español, a trabajar en conjunto con investigadores colombianos y a dejar una proporción de sus equipos en donación al Instituto Colombiano de Antropología. Es cierto que algunas misiones que no quisieron plegarse a estas condiciones se retiraron dejando inconclusas sus labores, pero cuando se critica la Resolución 626-bis por consecuencias como éstas tienden a olvidarse sus bondades. No obstante, cuando en el seno de los congresos y simposios internacionales los resultados de las investigaciones arqueológicas en Panamá, Ecuador, Perú y otros varios países son presentados por norteamericanos y europeos mientras que los resultados de Colombia son presentados en su mayoría por colombianos, uno tiene que admitir que esta sana situación se le debe, en buena parte, a esta disposición reglamentaria. No deja de ser una pena que las posteriores direcciones del Instituto hayan olvidado aplicarla.

Sólo hasta 1963 las universidades comienzan a asumir la responsabilidad de la formación profesional de antropólogos en el país; el primer departamento en fundarse fue el de la Universidad de los Andes

(1963); posteriormente en la Universidad Nacional (1963) se abre la antropología como una especialidad de la sociología y luego como carrera independiente (1966), en la Universidad de Antioquia se abre la carrera en 1965 y finalmente en la Universidad del Cauca en 1970. Con ligeras variaciones el programa de estudios en todas ellas es bastante similar; no existe en ninguna la carrera especializada de arqueología sino que obligatoriamente se debe estudiar un gran conjunto de materias tales como la antropología económica, política, etnología, sociedades campesinas, sociedades urbanas, mitología, parentesco y lingüística sea cual sea el interés específico del estudiante. La especialización se obtiene tomando dentro de la carrera una o dos materias electivas y elaborando una monografía (resultado de prácticas de campo) y la tesis en la rama escogida. En el campo de la arqueología cualquier especialización de postgrado debe adelantarse necesariamente en el exterior.

La investigación y las actividades de difusión en las universidades se han visto desde el principio seriamente limitadas por factores económicos; en general es sólo el concurso de entidades como la Fundación del Banco de la República y Colciencias lo que permite combinar las actividades académicas con la investigación.

En el campo de los museos es, tal vez, donde se ve un progreso más regular y ordenado: el primer museo especializado fue el Nacional de Antropología y Etnografía fundado en 1931, posteriormente se creó el Museo del Oro (1939) y en la época del Instituto Etnológico se crearon museos regionales en Popayán, Medellín, Barranquilla, Santa Marta, Bucaramanga y Sogamoso. De éstos algunos han decaído, pero la mayoría han sido renovados en diferentes oportunidades con resultados variables. El Banco Popular crea en 1973 el Museo Arqueológico "Casa del Marqués de San Jorge" que se especializa en la cerámica prehispánica. El Instituto Colombiano de Antropología revive los museos de los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro, y al esfuerzo de particulares se debe la constitución de pequeños museos en Pasca (Cundinamarca), Guane (Santander), Bucaramanga (Casa Museo de Bolívar) y Pamplona (Norte de Santander).

Sin duda alguna el reciente programa de descentralización del Museo del Oro constituye el esfuerzo más significativo por llevar a toda la Nación muestras de objetos arqueológicos. Museos arqueológicos establecidos en Cartagena, Santa Marta, Bucaramanga, Cali, Pasto, Ipiales y próximamente en Armenia, se constituyen como activos centros de difusión gracias a la programación de exhibiciones itinerantes y ciclos de conferencias de divulgación. (La próxima semana: La situación actual y las proyecciones hacia el futuro). Roberto Lleras Pérez.

**APUNTES GENERALES
SOBRE LA DEUDA EXTERNA**

**REVISTA
CONTERA**

LOS LLERAS RESTREPO

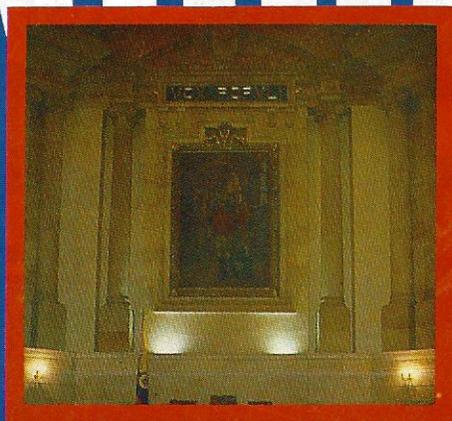
Valor \$150.00

557

Noviembre 4 - 10 - 1985

NOTAS EDITORIALES

EL PAPEL DEL CONGRESO



NUEVA FRONTERA

Director: CARLOS LLERAS RESTREPO
Codirector: PEDRO GOMEZ VALDERRAMA
Gerente: MORRIS HARF
Gerente Fundadora: PATRICIA LARA
Jefe de Redacción: MARIA MERCEDES CARRANZA
Administrador: NELSON CASTRO MENDOZA

COLABORADORES: Luis Carlos Galán, Jorge Méndez Munevar, Patricia Lara, Ofelia Romero de Willis, Alfredo Iriarte, Carlos Sanclemente, Eduardo Márceles, Carlos Gutiérrez-Cuevas, Alvaro Bonilla Aragón, Policarpo Varón, Patrick Laimé, María Teresa Herrán, María Mercedes Durán, Ana María Cano.

DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Fernando Barberi R.
REPRESENTANTES DE PUBLICIDAD: María del Carmen Mantilla, Jorge Cepeda, Yinet Torres J., Carlos Bedoya.
DIRECTOR DE SUSCRIPCIONES: Jaime Higuera Serrano.

CARATULA: NUEVA FRONTERA

DIAGRAMACION: Jaime Bravo

ARTE: Luis Miguel Morales, Carlos Sánchez V.

COMPOSICION: Doris Amaya

FOTOGRAFIA: Luis Miguel Morales Agudelo

DISTRIBUIDORES: Distribuidora Unidas en todo el país.

Año X No. 557 - Res. Mingobierno 1298 - Tarifa Postal Reducida 111 Bogotá - Colombia.
 Carrera 7a. No. 17-01 - Piso 5o. - Bogotá, D.E.
 Tels: 2343763 - 2833469 - 2844245 - Apartado Aéreo 3137

SUSCRIPCIONES - BOGOTA:

Avenida 22 No. 39A-27 - Park Way - Tel.: 2444389

RECLAMOS: Tels: 2826204 - 2826184

REPRESENTANTES COMERCIALES:

MEDELLIN: Carvajal Suárez y Cía., carrera 47 No. 58-12, Teléfono: 543212

CALI: Lozano Gómez y Cía., calle 25 Norte No. 2D-35, P. 2o. Teléfonos: 689888 - 689689

BUARAMANGA: Calle 36 No. 15-32 - Of. 605 - Tel.: 26268

MANIZALES: De Montes Fierro Ltda. - Cra. 20A No. 63-64

A.A. 2464 - Tel.: 57926

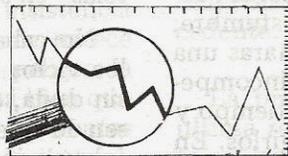
IMPRESION: Editorial Retina.

CONTENIDO

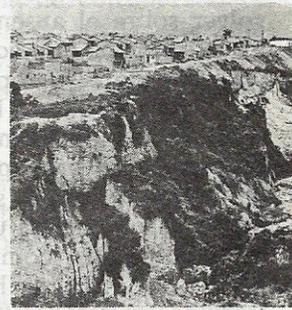
TEMA	AUTOR	PAG.
Notas editoriales: El papel del Congreso	Carlos Lleras Restrepo	4
Alberto Jaramillo Sánchez	C.LL.R.	6
Comentarios económicos: Apuntes generales sobre la deuda externa	Jorge Méndez Munevar	7
Los hechos cumplidos		11
Los libros: El estado del mundo (X)		13
Pretextos: Un congreso de escritores	Pedro Gómez Valderrama	17
Crónica de mi propia vida (CCXX)	Carlos Lleras Restrepo	20
La arqueología y los arqueólogos en Colombia: Cinco siglos desenterrando el patrimonio histórico (II)	Roberto Lleras Pérez	24
Arte: Agudo contraste de dos exposiciones	Alfredo Iriarte	27
Crónica internacional: Socialismo francés: Síntesis obligada	Patrick Laimé	30
Revista de prensa: Amenazas gemelas para la democracia en Nicaragua	Robert Leiken	32
Novedades bibliográficas		34



Jorge Méndez proporciona un panorama general de la situación actual del problema de la deuda externa, cuya solución se ve cada día más lejana. (Pág. 7).



Los países en desarrollo están todavía a tiempo de ahorrarse los problemas de contaminación que tan caro están costando a los países industrializados. (Pág. 13).



En la columna editorial, el doctor Carlos Lleras Restrepo se refiere a las críticas que la opinión pública le hace al Congreso Nacional. (Pág. 4).



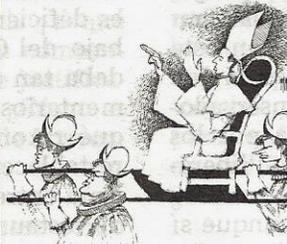
Pedro Gómez Valderrama hace una crónica sobre el desarrollo del III Congreso de Escritores de Lengua Española, recientemente efectuado en Canarias. (Pág. 17).



La democracia nicaragüense se encuentra crucificada entre la radicalización sandinista y la oposición rebelde apoyada incondicionalmente por los Estados Unidos. (Pág. 32).



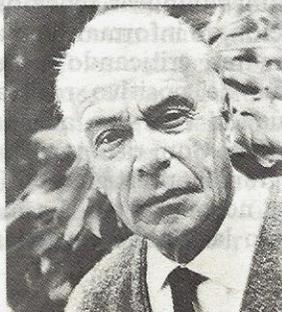
La legislación vigente sobre el patrimonio arqueológico es ambigua, permisiva e inocua en la práctica. (Pág. 24).



En la "Crónica de mi propia vida", el doctor Carlos Lleras Restrepo reseña los acontecimientos políticos inmediatamente posteriores al golpe de Pasto. (Pág. 20).



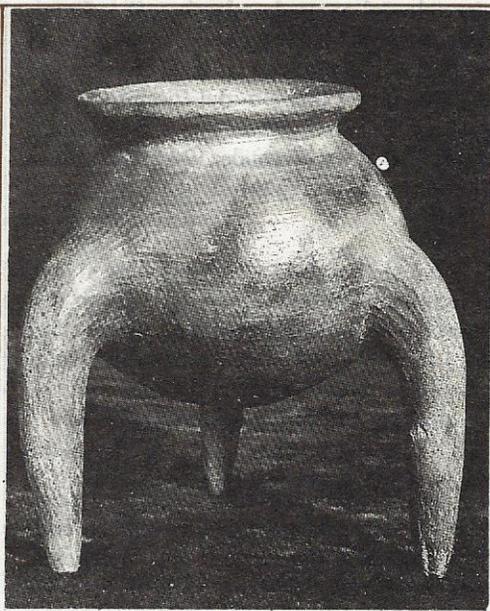
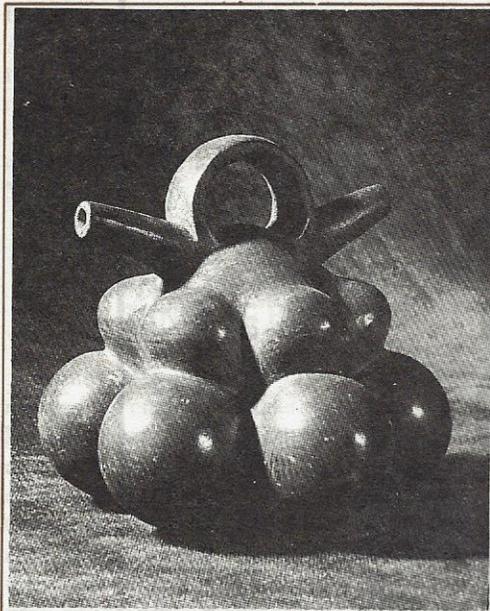
Se presentan en Bogotá exposiciones retrospectivas de dos grandes maestros: Wiedemann y Obregón. (Pág. 27).



El socialismo francés comienza a estudiar las estrategias para mantener su supervivencia después de su salida del gobierno. (Pág. 30).



Y nuestras secciones habituales: Los hechos cumplidos y novedades bibliográficas. (Págs. 11, 34).



Debería prohibirse la propiedad privada sobre los bienes arqueológicos.

La arqueología y los arqueólogos en Colombia

Cinco siglos desenterrando el patrimonio histórico (II)

La legislación vigente es ambigua, permisiva y prácticamente inocua.

IV. LA SITUACION ACTUAL Y LAS PROYECCIONES HACIA EL FUTURO

El futuro, bueno o malo, que tendrá la ciencia del pasado depende completamente de lo que se haga para cambiar radicalmente la situación actual. Desde cuando se creó el Instituto Etnológico Nacional la arqueología ha quedado vinculada tanto en lo institucional, como en lo académico e investigativo a la antropología; esta situación que muchos toman como algo perfectamente natural no parece haber producido demasiados beneficios a la arqueología. En realidad esta fusión es sólo la aplicación de una corriente de pensamiento colonialista y no se mantiene como tal en

muchos países.

En Colombia la fusión ha tenido diversas consecuencias. En lo administrativo e institucional ha sometido a la arqueología al vaivén político al que normalmente está sujeta una ciencia social como la antropología y ha ocasionado la reducción de los recursos efectivos por la diversificación de áreas atendidas. En lo académico ha determinado la formación de profesionales con demasiados conocimientos generales y muy escaso entrenamiento especializado, y en lo investigativo ha permitido la formulación de seudo especialidades como la "etnoarqueología" que en realidad no cumplen con los principios ni de una ni de otra rama específica.

En realidad el balance general de logros y realizaciones de la arqueología es bien precario y la mayoría de los verdaderos progresos se deben al carácter acumulativo que tienen los conocimientos y no al logro de mejores condiciones de protección e investigación del patrimonio histórico.

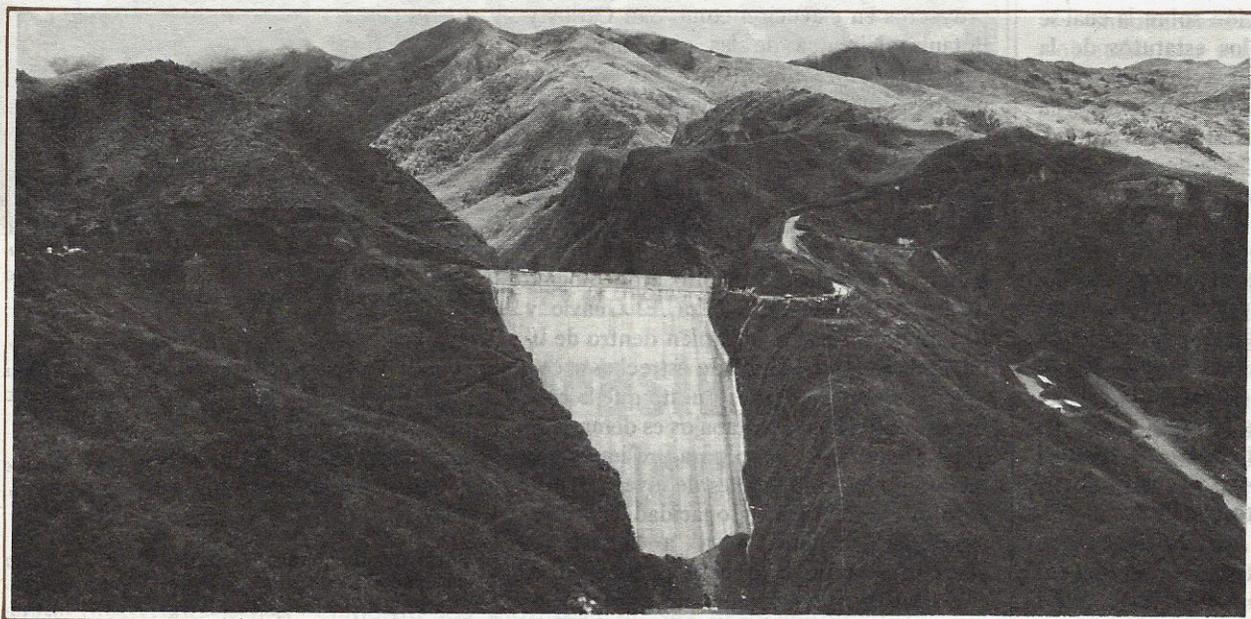
En este país tan dado a legislar y a reglamentar hasta los actos más minuciosos de la vida diaria, no se han reglamentado aspectos vitales de la conservación del patrimonio. La legislación vigente ha dejado a salvo la propiedad privada sobre los objetos arqueológicos, lo cual no tiene ninguna lógica tratándose de bienes de interés para la historia, tan importantes como las murallas de Cartagena o las iglesias de Popayán. Por esta razón se ha permitido la libre circulación de objetos por parte de los gaudiosos, los comerciantes y los coleccionistas, y no existe ni siquiera la obligatoriedad de denunciar y registrar estos bienes. El Artículo 50 del Capítulo Noveno del Código Nacional de Policía prohíbe y sanciona la excavación clandestina de yacimientos arqueológicos, pero en la práctica a menos que se capture a los infractores in fraganti no hay manera de impedir que los objetos arqueológicos pasen a manos de quien mejor los pague.

El volumen del comercio de objetos precolombinos es más grande de lo que podría imaginarse; una encuesta adelantada en 1975 en los principales almacenes de Bogotá reveló que el inventario que en pro-

Inexplicablemente, los traficantes han pasado a ser "defensores de la cultura".

Arqueología

El Banco de la República ha impulsado con éxito la investigación arqueológica.



Por lo general, en obras de fuerte impacto ambiental no se ha realizado rescate previo de los yacimientos arqueológicos.

medio mantenían estos almacenes en conjunto comprendía un número de piezas muy superior a las que los grandes museos de Bogotá poseían. Además estos comerciantes no pierden oportunidad de violar las leyes si con esto obtienen buenos rendimientos; usualmente venden piezas auténticas a turistas extranjeros extendiéndoles certificados con destino a las autoridades de aduana en que se hace constar que se trata de reproducciones de permitida exportación. Lo más sorprendente es que estos traficantes tramposos presumen de ser "defensores de la cultura" y que gocen del aprecio y amistad de las altas autoridades.

Esta legislación ambigua, permisiva y fragmentada debe derogarse en su totalidad, remplazándose por un Código Nacional de Protección de Bienes Arqueológicos que permita actuar efectivamente a las autoridades en los puntos en que ello es práctico. Eliminar la propiedad privada sobre los bienes arqueológicos es una medida muy deseable pero impráctica en las actuales circunstancias. Sin embargo, lo que sí se puede prohibir es el comercio, con lo cual se habrán eliminado los incentivos a la guaquería. Adicionalmente se debe establecer la obligatoriedad de registrar las colecciones particulares y de informar sobre su localización en forma permanente.

En el aspecto administrativo e institucional es quizá donde es más caótica la situación; el fracaso de los diversos intentos de descentralización (filiales del Instituto Etnológico, Estaciones Antropológicas) ha dejado hoy sin cubrimiento muchas áreas del país. En teoría es obligación del Institu-

to Colombiano de Antropología atender todo el territorio nacional; en la práctica el cubrimiento que esta institución presta es cada vez menor. En los últimos tres años el número de arqueólogos al servicio del Instituto se ha reducido en un 50o/o, hoy sólo se atienden desde esta Institución tres áreas del país (Sierra Nevada, Alto Sinú y Calima, esta última gracias únicamente al concurso de una fundación extranjera).

Hoy en día el peso de la investigación arqueológica en el país recae en su gran mayoría sobre la Fundación de Investigaciones Arqueológicas del Banco de la República. La Fundación constituye un exitoso intento de maximizar los resultados científicos sin la formación y crecimiento de una estructura burocrática. No obstante, la modalidad de contratación y la estructura misma de ésta imponen límites al desarrollo de una arqueología institucional. La Fundación contrata a término fijo (por lo general un año) a investigadores, de preferencia vinculados a instituciones de enseñanza, para realizar estudios cuyos objetivos determinan los investigadores mismos. Esta forma de patrocinio funciona sobre el supuesto de que existe otra institución (universidad) que proporciona al investigador estabilidad laboral y que contribuye a la investigación con equipos, laboratorios y otros recursos. En la práctica esto no se cumple ni siquiera en uno de cada diez casos; la mayoría de los profesores en las universidades son contratados también a término fijo y raramente éstas proporcionan equipos y laboratorios de alguna calidad. En buena parte el éxito de la Fundación está basado en el sacrificio personal de

los investigadores (el cual continuará presentándose no habiendo otras alternativas en el mercado laboral).

Con la Fundación no es posible adelantar proyectos multidisciplinarios a largo plazo ni se puede tampoco consolidar una

¡A TODOS LOS LUGARES DE COLOMBIA!

CORREO DE COLOMBIA
LLEGA SEGURO Y A TIEMPO

Arqueología

infraestructura completa de laboratorios, equipos, medios de transporte, materiales de consulta, etc., accesible a todos los investigadores. Tampoco es la Fundación el medio adecuado para descentralizar la arqueología puesto que las universidades y centros de provincia carecen aún más de todos los recursos infraestructurales que se requieren para complementar el auxilio que ésta otorga. La concepción sobre la cual se crearon y redactaron los estatutos de la Fundación tiende a sobreestimar la capacidad del resto de las instituciones y a subestimar los requerimientos de la arqueología moderna.

Es difícil de entender porqué después de que por más de 22 años ha estado a la vista de todos el hecho irrefutable de que la arqueología es una disciplina independiente, con objetivos y metodología propios aún se insiste en formar arqueólogos en la carrera de antropología. Estos profesionales tienen, en la situación actual, la oportunidad de ver como máximo 4 o 5 cursos de arqueología de entre un total de 37 a 40 cursos; en un solo curso teórico tienen que aprender todos los métodos y técnicas del trabajo arqueológico práctico. Este estilo de estudios generales es una copia del sistema norteamericano, un estilo que allí funciona muy bien puesto que por regla general se realizan después de la carrera estudios especializados a nivel de maestría o doctorado. En este país ninguna universidad se puede dar el lujo de sostener postgrados en las diversas especialidades; cuando más se ofrecen ocasionalmente postgrados en una sola especialidad (hasta el momento no se ha ofrecido el primer postgrado en arqueología).

El cambio de la situación actual no puede concebirse como una serie de pequeñas y tímidas reformas descoordinadas. Junto al cambio en la legislación deberá implementarse un sistema administrativo que no conciba la descentralización como la existencia de una multiplicidad de paupérrimas y aisladas instituciones regionales sin capacidad efectiva sino como la creación de un solo instituto nacional con funciones exclusivas en lo arqueológico que sustituya a todas las demás instituciones y que esté en la capacidad de sostener regionales propias. Al reto de una nueva situación legal, institucional, administrativa e investigativa en la arqueología deberán responder las universidades en lo académico.

La alternativa a este cambio profundo no es, por supuesto, el caos. En la arqueología los resultados obtenidos, los objetos rescatados y los conocimientos adquiridos tienden a hacernos olvidar todo lo que constantemente se está perdiendo. Si las cosas siguen como ahora ese enmascaramiento continuará operando puesto que aun las leyes ambiguas, las instituciones deficientes y los profesionales mal preparados podrán producir algunos buenos resul-

tados; sin embargo será mucho más lo que se perderá en el camino. Para tener una idea de lo que se ha perdido, se pierde y se perderá, recordemos algunos casos: ninguno de los embalses de la Sabana se construyó después de hacer el rescate de los yacimientos arqueológicos allí localizados, tampoco se hizo ésto en Chivor, ni el Peñol, ni el Lago Calima y no se ha programado para proyectos en ejecución como San Carlos y Betania. Ninguna de las compañías que construye obras de drástico impacto ambiental como carreteras, aeropuertos, oleoductos, etc., se preocupa por contratar un reconocimiento arqueológico, pues no hay una legislación que lo ordene ni instituciones capaces de imponerlo. Cuando la buena voluntad de las compañías las lleva a incluir planes de salvamento arqueológico como en Cerromatoso, Urrá, El Guavio y El Cerejón, éstos se cumplen dentro de límites de tiempo demasiado estrechos y con objetivos muy limitados puesto que la contraparte oficial en los trabajos es demasiado débil o ignorante como para presionar una mejora de las condiciones de investigación. Pero es esa debilidad y opacidad de las instituciones lo que lleva a situaciones aberrantes como la que se plantea ahora con relación al rescate del oro de los galeones de Cartagena; siendo éste un caso claro

de vestigio de carácter arqueológico no hemos sabido aún que las agencias del estado responsables de este aspecto hayan siquiera opinado sobre el particular. Hemos vuelto en esta oportunidad cinco siglos atrás y en una curiosa ironía de la historia nos proponemos saquear el oro español con la misma despreocupación con que los españoles saquearon el oro indígena. *Roberto Lleras Pérez.*

REFERENCIAS

Duque Gómez, Luis. "Colombia. Monumentos Históricos y Arqueológicos". Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1955.

Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. "Informe de Labores 1972-1984 y Manual para la presentación de Proyectos". Banco de la República, Bogotá, 1985.

Londoño Paredes, Mauricio. "Panorama del desarrollo de la arqueología en Colombia". Tesis de Grado, Universidad Nacional, Departamento de Antropología, Bogotá, 1975.

Revista NUEVA FRONTERA. "Legislación sobre el Patrimonio Cultural". Documentos 9, Bogotá, 1976.

Soto Holguín, Alvaro. "Introducción al Programa de las Estaciones Antropológicas" en Revista Colombiana de Antropología, Vol. XVIII, Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, 1975.

Un noble
placer
hecho vino

Santa
Carolina
El vino de Chile
desde 1875

Distribuidor Exclusivo
Colombiana

AS PUBLICIDAD